



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

8 de junio de 2007

Núm. 564

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000604 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la prohibición de la producción, uso, transferencia y almacenamiento de municiones de dispersión 4

162/000605 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para combatir la inmigración ilegal en nuestras costas 4

Comisión de Economía y Hacienda

161/002320 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la restauración en su última fase del castillo de Peracense (Teruel) a través del Programa 9410 de la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado 5

Comisión de Cultura

161/000260 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el retorno de la documentación incautada al País Valenciano y retenida actualmente en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca. *Desestimación* 6

161/002000 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a asumir las conclusiones del I Acta Internacional de la Lengua Española «Activo Cultural y valor económico creciente», celebrado en San Millán de la Cogolla (La Rioja) entre el 26 y el 29 de octubre de 2006, así como a suscitar ante los organismos internacionales correspondientes el valor de la lengua española. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 7

161/002008 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a cumplir el objetivo de incorporar la cultura a la estrategia de Lisboa. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 8

161/002206 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la necesaria aprobación de un Proyecto de Ley del Teatro que dinamice el sector. *Desestimación* 6

| | Páginas |
|---------------------------------------|---|
| 161/002224 | Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto, sobre la declaración del año 2010 como Año Miguel Hernández en España. <i>Aprobación</i> 9 |
| 161/002230 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la restauración en su última fase del castillo de Peracense (Teruel) a través del programa del 1 por ciento cultural. <i>Desestimación</i> 6 |
| 161/002253 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a un calendario de propuestas y medidas urgentes de carácter ejecutivo en relación con el sector cinematográfico y audiovisual. <i>Desestimación</i> 6 |
| 161/002256 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al Año Europeo del Diálogo Intercultural. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 9 |
| 161/002268 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al impulso del Plan Nacional de Patrimonio Industrial. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 10 |
| 161/002269 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la rehabilitación del castillo de San Felipe. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 11 |
| Comisión de Medio Ambiente | |
| 161/001858 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la introducción de criterios ambientales en la definición del impuesto de circulación. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> 12 |
| 161/001942 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a retomar el Proyecto de Restauración Ambiental de las Marismas del Río Sella, término municipal de Ribadesella (Asturias), con el fin de iniciar en el plazo de tres meses su licitación y adjudicación. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 13 |
| 161/001991 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la financiación de la gestión y el transporte de residuos de la isla de Formentera a la isla de Ibiza. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 13 |
| 161/002026 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a construcción de un paseo marítimo desde Vilagarcía a Vilaxoan. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 14 |
| 161/002091 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el plan estratégico de la reserva de la biosfera de Menorca. <i>Aprobación</i> 14 |
| 161/002095 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para combatir la contaminación en el medio marino y litoral andaluz. <i>Desestimación</i> 14 |
| 161/002110 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre Biomasa Forestal. <i>Aprobación con modificaciones</i> 15 |
| 161/002130 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la transposición de la Directiva Marco del Agua. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 15 |

| | | |
|--|--|----|
| 161/002137 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cumplimiento de las medidas de conservación previstas por las Leyes 25/1980, 13/1987 y 8/1995, así como la aprobación urgente de un trasvase de socorro desde el Tajo-Segura al Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel (Ciudad Real). <i>Aprobación con modificaciones</i> | 16 |
| 161/002184 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la conservación de la biodiversidad y para el incremento de la cooperación internacional en esta materia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 16 |
| 161/002258 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incrementar la capacidad de sumidero de nuestros montes. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> | 17 |
| 161/002265 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la aplicación en España del Reglamento 791/2001, de 19 de marzo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). <i>Aprobación</i> | 17 |
| Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico | | |
| 161/002324 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre sistemas de contención para la protección de los motociclistas en la provincia de Málaga | 17 |

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

| | | |
|-------------------|--|----|
| 173/000198 | Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar de la marcha y problemas de los proyectos de modernización ferroviaria en Galicia | 19 |
| 173/000199 | Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar que vuelvan a producirse graves alteraciones del funcionamiento de las infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento | 20 |

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Medio Ambiente

| | | |
|-------------------|---|----|
| 181/003049 | Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente acerca de llevar a cabo alguna actuación para aliviar el impacto de las restricciones asociadas a Kyoto en las centrales térmicas de carbón. <i>Retirada</i> | 21 |
|-------------------|---|----|

Otros textos

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

| | | |
|-------------------|--|----|
| 120/000007 | Proposición de Ley sobre aprobación de una norma para aumentar la baja por maternidad a seis meses. <i>Prórroga del plazo para la recogida de firmas</i> | 21 |
|-------------------|--|----|

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la prohibición de la producción, uso, transferencia y almacenamiento de municiones de dispersión, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El pasado 23 de febrero España, junto con otros 47 países, suscribió la Declaración fruto de la Conferencia de Oslo dirigida, entre otras finalidades, a adoptar en el 2008 un instrumento internacional legal y vinculante que prohíba el uso, producción, transferencia y almacenamiento de las municiones de dispersión o racimo que provocan daños inaceptables en la población civil.

La segunda convocatoria de la Conferencia Internacional ha tenido lugar en Lima y ha contado con la asistencia de 104 países, siendo el principal objetivo de esta reunión la demanda a los gobiernos de adoptar de manera inmediata una moratoria sobre el uso, comercialización y producción de este tipo de armamento.

España, según un informe de Greenpeace, tiene almacenados tres tipos de municiones de racimo: la CBU-100B (Rockeye), la antipista BME-330 y la granada de mortero MAT-120. La primera procede de EUA y las otras dos se fabrican en España, pero la falta de información hace imposible conocer el destino final de éstas.

El Gobierno, mediante respuesta parlamentaria, ha manifestado, en diversas ocasiones, que no considera

conveniente prohibir la fabricación de los dos modelos de bombas racimo que se producen en España y de dotación de sus Fuerzas Armadas puesto que cumplen con los requerimientos técnicos de autodestrucción y autoneutralización pero se desconoce la tasa de error.

Por ello, y atendiendo al panorama internacional propicio a tomar medidas en este ámbito, así como la intención del Gobierno manifestada en Oslo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Prohibir la producción, almacenamiento, uso y transferencia de municiones de dispersión.
2. Desarticular todos los arsenales del Ejército español.
3. Apoyar todas las iniciativas que surjan para la firma de un tratado internacional.
4. Agilizar el trámite parlamentario para la ratificación del Protocolo V de la Convención de 1980 sobre ciertas armas convencionales (CCAC).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

162/000605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para combatir la inmigración ilegal en nuestras costas, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Según los últimos datos de Eurostat, España tiene los peores datos de inmigración ilegal de toda la Unión Europea. En el año 2006 llegaron a España 636.000 emigrantes lo que supone el 44% del total que llegó a la Unión Europea.

España no sólo se ha convertido en el país que más emigrantes ha recibido sino que los 636.000 representan 122.500 más que los que han llegado a Alemania, Francia, Italia y Reino Unido juntos.

Las Islas Canarias, debido al buen tiempo, vuelven a ser objetivo de las mafias que trafican con seres humanos. Con la primavera retornan las avalanchas de inmigrantes subidos en los frágiles cayucos.

Pero también, las Islas Baleares y la costa andaluza se han convertido en nuevas rutas de pateras. En Baleares, en lo que va de año, han llegado cuatro pateras y en Almería y Granada se han detectado centenares de inmigrantes.

En el 2006 lograron alcanzar nuestras costas canarias más de 31.000 inmigrantes ilegales. El proceso de regularización masiva llevado a cabo por el Gobierno de Zapatero en el año 2005 produjo un irreversible «efecto llamada».

Los principales países de la Unión Europea se mostraron contrarios a la política de «papeles para todos» que realizó el Gobierno. No nos debe extrañar, ya que se llevó a cabo una regularización masiva de forma unilateral, sin contar con nuestros socios comunitarios.

El efecto llamada continúa a día de hoy y los inmigrantes vuelven a arriesgar sus vidas en las aguas del Atlántico y del Mediterráneo con la esperanza de encontrar un futuro mejor.

El Gobierno ha llevado a cabo una política de inmigración poco previsor, irresponsable e ineficaz. Ha puesto en marcha numerosos planes que no han dado resultado. De la Unión Europea no se ha conseguido una implicación real por parte de los países miembros, prevaleciendo la opinión de que si España había creado el problema, era España quien debía arreglarlo. Esta falta de interés ha provocado que no haya medios ni recursos suficientes.

El dispositivo europeo Frontex es, por el momento, puramente simbólico. El propio Vicepresidente del ejecutivo comunitario y Comisario europeo de Libertad, Seguridad y Justicia, Franco Frattini, reconoce que los dispositivos de la operación Hera 2007, en la que por el momento sólo participan España e Italia, son «demasiado poco» para frenar el problema y que los recursos que faltan «deben darlos ya mismo».

Hoy hay más inmigrantes ilegales que cuando se inició el proceso de regularización masiva.

El problema de la inmigración ilegal requiere previsión, además de políticas eficaces y resolutorias por parte de este Gobierno.

Por todo, ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas en materia de inmigración:

— Impulsar las políticas de inmigración en el seno de la Unión Europea armonizando los criterios exigibles para la admisión de nuevos inmigrantes.

— Proponer la inclusión de la lucha contra la inmigración ilegal en la agenda del próximo Consejo Europeo, a celebrar los próximos días 21 y 22 de junio, tanto para su inserción en la revisión del Tratado Constitucional, como para que se adopten de manera inmediata las siguientes medidas, entre otras:

a) Una mayor implicación por parte de los países de la Unión Europea para que este año se doten los 150 barcos, los 15 helicópteros y los 20 aviones que teóricamente conforman el dispositivo Frontex.

b) Que el dispositivo Frontex sea permanente en las Islas Canarias.

— Extender el Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) a todas las Islas Baleares en el plazo más breve posible, así como aumentar la dotación de lanchas y embarcaciones de la Guardia Civil.

— Remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Extranjería, con el objeto de prohibir las regularizaciones masivas de inmigrantes.

— Crear una Agencia de Inmigración y Empleo, con delegaciones en los países de origen, que canalice y agilice la contratación de forma regular, ordenada y en función de la demanda.

— Favorecer la integración de inmigrantes a través de programas intensivos de aprendizaje del castellano y de las lenguas cooficiales.

— Impulsar el conocimiento y aceptación de valores, derechos y deberes que fundamentan nuestra convivencia constitucional.

— Fomentar la integración de niños y jóvenes inmigrantes con programas de refuerzo y aulas de enlace en los colegios e institutos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Economía y Hacienda

161/002320

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la restauración en su última fase del castillo de Peracense (Teruel) a través del Programa 9410 de la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y teniendo en cuenta la corrección remitida mediante escrito número de registro 189662, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la restauración en su última fase del castillo de Peracense (Teruel) a través del Programa 9410 de la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

Desde finales de los años ochenta se han llevado a cabo en el castillo de Peracense (Teruel), múltiples trabajos para la preservación y restauración del mismo con el apoyo de muy distintas formaciones políticas.

El castillo de Peracense es uno de los más bellos castillos aragoneses, con peculiaridades que lo hacen único en su género.

La culminación de las acciones restauradoras llevadas a cabo durante los últimos años supondría, además de recuperar una joya del patrimonio histórico, un aliante considerable en la oferta turística turolense.

En los Presupuestos Generales del Estado, en el Programa 9410, existe una partida especial y extraordinaria para financiar proyectos de inversión en la provincia de Teruel.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a de que manera urgente realice la tramitación necesaria

para que sea incluida la ejecución de las obras de Construcción del Centro de Interpretación del castillo de Peracense (Teruel) de acuerdo con la memoria presentada ante el Ministerio de Cultura y con cargo al Programa 9410 de los Presupuestos Generales del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2007.—**Santiago Lanzuela Marina**, Diputado.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/000260, 161/002206, 161/002230 y 161/002253

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Sobre el retorno de la documentación incautada al País Valenciano y retenida actualmente en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca (núm. expte. 161/000260), presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 74, de 27 de septiembre de 2004.

— Relativa a la necesaria aprobación de un Proyecto de Ley del Teatro que dinamice el sector (núm. expte. 161/002206), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de abril de 2007.

— Relativa a la restauración en su última fase del castillo de Peracense (Teruel), a través del programa del 1 por ciento cultural (núm. expte. 161/002230), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 551, de 14 de mayo de 2007.

— Relativa a un calendario de propuestas y medidas urgentes de carácter ejecutivo en relación con el sector cinematográfico y audiovisual (núm. expte. 161/002253), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 556, de 28 de mayo de 2007.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002000

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a asumir las conclusiones del I Acta Internacional de la Lengua Española «Activo Cultural y valor económico creciente», celebrado en San Millán de la Cogolla (La Rioja) entre el 26 y el 29 de octubre de 2006, así como a suscitar ante los organismos internacionales correspondientes el valor de la lengua española, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 487, de 26 de diciembre de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asumir las conclusiones del I Acta Internacional de la Lengua Española «Activo cultural y valor económico creciente», celebrado en San Millán de la Cogolla (La Rioja) entre el 26 y el 29 de octubre de 2006.

2. Promover el uso de la lengua española en Internet aprovechando los servicios y riquezas que permite este medio y utilizando este espacio como lugar singular para la transferencia de información y de conocimientos.

3. Suscitar ante los organismos internacionales correspondientes, y singularmente en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, el valor de la lengua española para hacer posible la realización efectiva de las propuestas presentadas en dicha reunión.

4. Intensificar, al margen del crecimiento puramente demográfico, el conocimiento del español como lengua extranjera, muy en particular a través del Instituto Cervantes y la UNED.

5. Fomentar actuaciones conjuntas entre las empresas audiovisuales para la adecuada protección del español y su presencia en el universo audiovisual.

6. Fomentar mayor número de medidas transversales entre los diferentes ministerios españoles para solucionar las graves diferencias socioeconómicas-culturales de los países iberoamericanos, dada su íntima relación con el desarrollo de la lengua española.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a asumir las conclusiones del I Acta Internacional de la Lengua Española «Activo Cultural y valor económico creciente», celebrado en San Millán de la Cogolla (La Rioja) entre el 26 y 29 de octubre de 2006, así como suscitar ante los organismos internacionales correspondientes el valor de la lengua española.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asumir las conclusiones del I Acta Internacional de la Lengua Española «Activo cultural y valor económico creciente»; celebrada en San Millán de la Cogolla (La Rioja) entre el 26 y el 29 de octubre de 2006. Para ello presentará como propuesta y aportación del Gobierno español en la II Acta Internacional de Lengua Española, que tendrá en lugar en Bogotá (Colombia) del 27 al 29 de junio de 2007, un programa con calendario y presupuesto con diferentes objetivos y acciones a desarrollar, que incluya de modo prioritario la presencia del castellano en el mundo de Internet.

2. Suscitar ante los organismos internacionales correspondientes, y singularmente en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, el valor de la lengua española para hacer posible la realización efectiva de las propuestas presentadas en dicha reunión.

3. Intensificar, al margen del crecimiento puramente demográfico, el conocimiento del español como lengua extranjera, muy en particular a través del Instituto Cervantes y la UNED.

4. Establecer actuaciones conjuntas entre las empresas audiovisuales para la adecuada protección del español y su presencia en el universo audiovisual.

5. Fomentar mayor número de medidas transversales entre los diferentes ministerios españoles para solucionar las graves diferencias socioeconómicas-culturales de los países iberoamericanos, dada su íntima relación con el desarrollo de la lengua española.

6. Apoyar junto con el sector del libro y el mundo editorial la presencia del libro español en Iberoamérica, subsanando mediante acciones directas el vacío legal

del proyecto de ley del libro, actualmente en tramitación parlamentaria.»

Justificación

La iniciativa propuesta de canalizar las conclusiones de la I Acta de la Lengua Internacional de la Lengua Española conlleva la necesidad de objetivos y actuaciones concretas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002008

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a cumplir el objetivo de incorporar la cultura a la estrategia de Lisboa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 487, de 26 de diciembre de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a difundir estudios sobre el valor económico y social de la cultura, como factor de crecimiento de cohesión y a cooperar en esta materia con las Comunidades Autónomas, Instituciones Europeas y otros interesados con el objetivo de intensificar la contribución de los sectores cultural y creativo como cuarto pilar de la estrategia de Lisboa en el marco de los compromisos asumidos por la Unión Europea y en colaboración con las Comunidades Autónomas a:

a) Promover un plan de acción con la finalidad de fomentar el empleo en las industrias creativas culturales, especialmente dirigido a los jóvenes, en consideración al amplio potencial de crecimiento y creación de empleo que tienen en el marco de la sociedad del conocimiento.

b) Intensificar el diálogo entre todas las partes interesadas, tanto del ámbito público como del privado, de los sectores culturales y de los que operan en el campo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) con el fin de aprovechar plenamente las posibilidades de estas últimas para el desarrollo y difusión culturales.

c) Elaborar estudios y difundirlos sobre las posibilidades de crecimiento del empleo en los diversos sectores culturales (bibliotecas, archivos, museos, edición, industriales audiovisuales y otras actividades artísticas).

d) Establecer un plan, con objetivos precisos y fijación de plazos, orientado a lograr en el menor tiem-

po posible la digitalización y la accesibilidad en línea de nuestro patrimonio cultural y avanzar hacia la creación de la “biblioteca digital europea”.

e) Fomentar en los centros e instituciones culturales la formación de todos los públicos en el uso de las tecnologías de la información y comunicación con la finalidad a facilitar el acceso de todos al patrimonio cultural e impulsar la participación de la sociedad en la vida cultural.

f) Elaborar y difundir, con criterios rigurosos, estudios que permitan evaluar de manera fiable el impacto económico de la cultura y su valor social, como factor de crecimiento, de cohesión social y de creación de empleo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a cumplir el objetivo de incorporar la cultura a la estrategia de Lisboa.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados, con la finalidad de intensificar la contribución de los sectores culturales a la consecución de los objetivos fijados en la “estrategia de Lisboa” en el marco de los compromisos asumidos por la Unión Europea en este ámbito, insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, a:

a) Promover un plan de acción con la finalidad de fomentar el empleo en las industrias creativas culturales, especialmente dirigido a los jóvenes, en consideración al amplio potencial de crecimiento y creación de empleo que tienen en el marco de la sociedad del conocimiento.

b) Intensificar el diálogo entre todas las partes interesadas, tanto del ámbito público como del privado,

de los sectores culturales y de los que operan en el campo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) con el fin de aprovechar plenamente las posibilidades de estas últimas para el desarrollo y difusión culturales.

c) Elaborar estudios y difundirlos sobre las posibilidades de crecimiento del empleo en los diversos sectores culturales (bibliotecas, archivos, museos, edición, industriales audiovisuales y otras actividades artísticas).

d) Establecer un plan, con objetivos precisos y fijación de plazos, orientado a lograr en el menor tiempo posible la digitalización y la accesibilidad en línea de nuestro patrimonio cultural y avanzar hacia la creación de la “biblioteca digital europea”.

e) Fomentar en los centros e instituciones culturales la formación de todos los públicos en el uso de las tecnologías de la información y comunicación con la finalidad a facilitar el acceso de todos al patrimonio cultural e impulsar la participación de la sociedad en la vida cultural.

f) Elaborar y difundir, con criterios rigurosos, estudios que permitan evaluar de manera fiable el impacto económico de la cultura y su valor social, como factor de crecimiento, de cohesión social y de creación de empleo.»

Justificación

Incorporar los compromisos asumidos por la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002224

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar sin modificaciones la Proposición no de Ley sobre la declaración del año 2010 como Año Miguel Hernández en España (núm. expte. 161/002224), presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 545, de 27 de abril de 2007, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Declarar el 2010 como Año Miguel Hernández en España.
2. Impulsar al máximo las actividades conmemorativas del centenario del nacimiento del poeta oriolano

y participar en cuantas iniciativas se organicen para promover el estudio y la difusión de la vida y obra de Miguel Hernández.

3. Aprobar, en su momento, las dotaciones presupuestarias suficientes para que la programación de actividades del centenario del nacimiento del poeta tengan el adecuado relieve.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002256

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al Año Europeo del Diálogo del Congreso Intercultural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 557, de 29 de mayo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con motivo del Año Europeo del Diálogo Intercultural:

1. Estimule la movilización de la sociedad civil y articule un programa español que contribuya positivamente a la celebración europea.
2. Convoque a la Comisión nacional para el fomento y promoción del diálogo con la finalidad a que establezca calendario, programa y presupuesto.
3. Que el programa incorpore en sus contenidos el respeto y sensibilización de todos los ciudadanos hacia el conjunto de lenguas y culturas que coexisten en España.
4. Que el programa estatal de actos se presente y exponga ante esta Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados antes de diciembre de 2007.
5. Que el programa estatal cuente con una financiación adecuada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y se dote de cofinanciación a través del presupuesto ya previsto para este evento por la Unión Europea.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Año Europeo del Diálogo Intercultural.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con motivo del Año Europeo del Diálogo Intercultural, estimule la movilización de la sociedad civil y articule un programa español que contribuya a la celebración europea. A tal fin:

1. Convocará con carácter urgente la Comisión Nacional para el Fomento y Promoción del Diálogo, creada por Real Decreto 367/2007, de 16 de marzo, por el que se crea y regula la Comisión Nacional para el Fomento y Promoción del Diálogo Intercultural, con un orden del día que incluya la elaboración de un calendario, programa y presupuesto, de conformidad con el apartado d) de su artículo 2, que establece entre las funciones de esta Comisión: “Elaborar y decidir un programa estatal de actos a desarrollar en el año 2008 y coordinar las distintas iniciativas, respetando la autonomía de las entidades promotoras, a fin de lograr una celebración integrada y solidaria.”

2. El programa estatal de actos parta la celebración del Año 2008 Europeo del Diálogo Intercultural que elabore la Comisión Nacional para el Fomento y Promoción del Diálogo se presentará ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados por su Presidenta antes de diciembre de 2007.

3. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 consignará una partida específica para la “cofinanciación de acciones a escala nacional con una marcada dimensión europea que puedan recibir una ayuda comunitaria” de acuerdo con los objetivos de la Decisión núm. 1983/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativa al Año Europeo del Diálogo Intercultural.»

Justificación

La iniciativa propuesta necesita medidas concretas en relación a objetivos, calendario y presupuesto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa al Año Europeo del Diálogo Intercultural con el siguiente redactado:

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, con motivo del Año Europeo del Diálogo Intercultural, estimule la movilización de la sociedad civil y articule un programa español que contribuya positivamente a la celebración europea.

Dicho programa incorporará, en especial, el objetivo de movilizar a la sociedad española en el respeto y sensibilización de todos los ciudadanos hacia las lenguas y culturas oficiales distintas del castellano.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002268

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al impulso del Plan Nacional de Patrimonio Industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 556, de 28 de mayo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse y concluya la elaboración de un Plan Nacional de Patrimonio Industrial en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, fomentando la colaboración de los departamentos, Administraciones Públicas y agentes implicados o con competencias en la materia para identificar, proteger y promocionar este patrimonio, impulsando en el seno del Consejo del Patrimonio Histórico para el Patrimonio Industrial las propuestas de bienes industriales de las Comunidades Autónomas para su selección y difusión, así como a promover los recursos educativos que aporten los bienes seleccionados en dicho Plan.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al impulso del Plan Nacional de Patrimonio Industrial.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse y concluya la elaboración del Plan Nacional de Patrimonio Industrial. A tal efecto:

— Fomentará la colaboración de los departamentos, Administraciones Públicas y agentes implicados o con competencias en la materia.

— Impulsará, en el seno del Consejo de Patrimonio Histórico para el Patrimonio Industrial, las propuestas de bienes industriales de las Comunidades Autónomas para su selección y su difusión.

— Promoverá los recursos educativos que aportan los bienes seleccionados del Plan Nacional de Patrimonio Industrial.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa

al Impulso del Plan Nacional de Patrimonio Industrial, con el siguiente redactado:

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse y concluya la elaboración, en estrecha cooperación con las Comunidades Autónomas, de un Plan Nacional de Patrimonio Industrial orientado a identificar, proteger y promocionar este patrimonio por parte de los departamentos, Administraciones Públicas y agentes implicados o con competencias en la materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002269

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la rehabilitación del castillo de San Felipe, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 556, de 28 de mayo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Priorizar el proyecto de rehabilitación del castillo de San Felipe, dentro del cumplimiento de los criterios de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura para la gestión del 1 por ciento cultural, una vez que el Ayuntamiento de Ferrol remita el Plan Director y el proyecto de ejecución correspondiente.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la reha-

bilitación del castillo de San Felipe, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Priorizar el proyecto de rehabilitación del castillo de San Felipe, dentro del cumplimiento de los criterios de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura para la gestión del 1% cultural, una vez que el Ayuntamiento de Ferrol remita el Plan Director y el proyecto de ejecución correspondiente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/001858

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la introducción de criterios ambientales en la definición del impuesto de circulación, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 431, de 15 de septiembre de 2006.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la introducción de criterios ambientales en la definición del impuesto de circulación.

Enmienda

De adición.

Añadir el siguiente apartado 3:

«3. Que reestructure la base imponible del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (de circulación) de manera progresiva y en función de la contaminación atmosférica y de efecto invernadero que produzcan.»

Justificación

Es necesario determinar la carga impositiva de los vehículos en función de criterios ambientales y no de su categoría y potencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la introducción de criterios ambientales en la definición del impuesto de circulación, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y los entes locales, y en el contexto de los trabajos relativos a la reforma de la fiscalidad medioambiental de acuerdo con la disposición adicional quincuagésima novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, ponga en marcha medidas referidas a la fiscalidad del automóvil y, en especial, del impuesto de circulación, con el fin de contribuir a la lucha contra el cambio climático y a la mejora de la calidad del aire en las ciudades españolas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001942

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a retomar el Proyecto de Restauración Ambiental de las marismas del río Sella, término municipal de Ribadesella (Asturias), con el fin de iniciar en el plazo de tres meses su licitación y adjudicación presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 462, de 14 de noviembre de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a adaptar en el plazo más breve posible el Proyecto de Restauración Ambiental de las marismas del río Sella, término municipal de Ribadesella (Asturias), para garantizar que éste pueda aprobarse y llevarse a cabo con pleno respeto a las legislaciones autonómica y estatal.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a retomar el Proyecto de Restauración Ambiental de las marismas del río Sella, término municipal de Ribadesella (Asturias), con el fin de iniciar en el plazo de tres meses su licitación y adjudicación, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a adaptar el Proyecto de Restauración Ambiental de las marismas del río Sella, término municipal de Ribadesella (Asturias), para garantizar que éste

pueda aprobarse y llevarse a cabo con pleno respeto a las legislaciones autonómica y estatal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001991

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la financiación de la gestión y el transporte de residuos de la isla de Formentera a la isla de Ibiza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 487, de 26 de diciembre de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento cuanto antes, en el marco de la aplicación de la disposición adicional tercera de la Ley 10/1998, de Residuos, los acuerdos de cofinanciación con las Administraciones Públicas competentes de la Comunidad Autónoma Illes Balears correspondientes para asegurar la buena gestión de los distintos tipos de residuos, sin desincentivar las posibles iniciativas empresariales de creación en las Islas Baleares de plantas de valorización o reciclaje de los mismos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la financiación de la gestión y el transporte de residuos de la isla de Formentera a la isla de Ibiza, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir promoviendo, en el marco de la aplicación de la disposición adicional tercera de la Ley 10/1998, de Residuos, los acuerdos de cofinanciación con las Administraciones Públicas competentes de la Comunidad Autónoma Illes Balears correspondientes para asegurar la buena gestión de los distintos tipos de residuos, sin desincentivar las posibles iniciativas empresariales de creación en las Islas Baleares de plantas de valorización o reciclaje de los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002026

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a construcción de un paseo marítimo desde Vilagarcía a Vilaxoán, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 5 de febrero de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acelerar las modificaciones acordadas por el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa y la Dirección General de Costas en el Proyecto del Paseo Marítimo entre la Punta de Ferrazo y el Puerto de Vilaxoán, para poder proceder a su licitación en el menor plazo posible.

Asimismo, que se contemple la realización de un proyecto específico y adaptado a su entorno, que contemple las singularidades y valores medioambientales de la ensenada de O Rial.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente

enmienda a la Proposición no de Ley relativa a construcción de un paseo marítimo desde Vilagarcía a Vilaxoán, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que dé a conocer a las Administraciones locales concernidas las condiciones para el desarrollo de un paseo marítimo desde Vilagarcía a Vilaxoán y a que solicite de ellas que desarrollen todas las actuaciones para hacerlo posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002091

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, aprobó la Proposición no de Ley sobre el plan estratégico de la reserva de la biosfera de Menorca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 26 de febrero de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de acuerdo con la Comunidad Autónoma y el Consell Insular de Menorca, a colaborar en la definición y desarrollo del plan estratégico de la Reserva de la Biosfera de Menorca, dando impulso a las actuaciones que permitan un aumento de la sostenibilidad del desarrollo de la isla de Menorca, así como el establecimiento de los instrumentos para la difusión, exposición y concienciación de dicho plan en la ciudadanía de Menorca y la de sus visitantes.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002095

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo de desesti-

mar la Proposición no de Ley sobre medidas para combatir la contaminación en el medio marino y litoral andaluz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 517 de 6 de marzo de 2007.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002110

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre Biomasa Forestal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 517, de 6 de marzo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco del Consejo Nacional del Bosque y de las actuaciones del Plan Forestal Español, a:

Tener en cuenta la especificidad de la biomasa de origen forestal y, en particular, la que tiene su origen en la gestión sostenible de los bosques, en la aplicación del nuevo decreto regulador de las primas a las energías renovables.

Articular y fomentar la creación de mesas de debate u otras iniciativas de análisis y estudio con todos los agentes implicados y, en especial, el sector forestal, el sector energético, las empresas de gestión forestal y el sector de primera transformación de la madera, sobre la situación y tendencias de los mercados locales, nacionales e internacionales, para conocer mejor los efectos de las nuevas medidas económicas sobre generación de energía eléctrica en régimen especial, así como la posible influencia del mercado de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) en la gestión de los bosques.

Establecer los mecanismos de coordinación entre las unidades responsables de las Administraciones Públicas competentes y los grupos de interés que inciden en la gestión y conservación del bosque mediterráneo en España, de modo que pueda analizarse el conjunto de problemas y soluciones en toda su complejidad y aplicar el conjunto de medidas más eficiente para alcanzar el objetivo último de conservación y mejora del estado del bosque mediterráneo en España.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002130

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la transposición de la Directiva Marco del Agua, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 520, de 9 de marzo de 2007.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la transposición de la Directiva Marco del Agua.

Enmienda

De sustitución.

Sustituir el texto propositivo de la Proposición no de Ley por el que se redacta a continuación:

«Antes del plazo máximo de quince días, proceder a la modificación del articulado del texto refundido de la Ley de Aguas, tramitándolo por la vía de urgencia para transponer correctamente a la Directiva Marco del Agua y, de esta manera, mejorar la gestión del agua, acorde con la legislación europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/002137

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al cumplimiento de las medidas de conservación previstas por las Leyes 25/1980, 13/1987 y 8/1995, así como la aprobación urgente de un trasvase de socorro desde el Tajo-Segura al Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel (Ciudad Real), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 12 de marzo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— En el marco del ordenamiento jurídico en materia de aguas y específicamente en relación al trasvase Tajo-Segura, asegurar el carácter permanente de la derivación de aguas del Acueducto Tajo-Segura a las Tablas de Daimiel.

— Que la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura evalúe las nuevas circunstancias tras las últimas precipitaciones y autorice una nueva derivación de 20 Hm³ de aguas a las Tablas de Daimiel, asegurando que no se producen despilfarros dada la situación actual del cauce del río Cigüela».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara,

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002184

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la conservación de la biodiversidad y para el incremento de la cooperación internacional en esta materia, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 535, de 2 de abril de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar la creación de un grupo internacional de expertos en biodiversidad similar al Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).

Crear a nivel estatal una Plataforma española de investigadores y gestores sobre Biodiversidad que asesore al Gobierno e informe a los ciudadanos sobre la situación, posibles acciones y efectos de las mismas.

Crear nuevos programas de cooperación española y el fortalecimiento de los existentes, para la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecida en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la conservación de la biodiversidad y para el incremento de la cooperación internacional en esta materia, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

Al inciso 2 de la propuesta.

Se propone sustituir la expresión «Crear a nivel estatal un grupo de expertos en diversidad biológica» por «Promover la creación a nivel estatal de una Plataforma española de investigadores y gestores sobre Biodiversidad...», resto igual.

El mencionado inciso quedaría redactado de la siguiente forma:

«— Promover la creación a nivel estatal de una Plataforma española de investigadores y gestores sobre Biodiversidad que asesore al Gobierno e informe a los ciudadanos sobre la situación, posibles acciones y efectos de las mismas.»

Al inciso 3 de la propuesta.

Se propone la modificación en el siguiente sentido:

«— Considerar la creación de nuevos programas de la cooperación española y el fortalecimiento de los existentes, para la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.

Añadir un nuevo inciso 4 a la propuesta.

«— Potenciar la coherencia de políticas en dos ámbitos:

— Internacional: coherencia entre las políticas de los distintos Estados, organismos internacionales, supranacionales y actores privados transnacionales cuya actividad comporte impacto en objetivos de desarrollo y la preservación de bienes y servicios ambientales.

— Nacional: coherencia entre las políticas de las distintas Administraciones Públicas y otros agentes sociales cuyas intervenciones comportan un impacto en objetivos de desarrollo sostenible de los países socios y preservación de bienes y servicios ambientales globales, así como coherencia entre los distintos instrumentos y objetivos de la política pública de cooperación al desarrollo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002258

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, aprobó la Proposición no de Ley relativa a incrementar la capacidad de sumidero de nuestros montes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 556, de 28 de mayo de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer un marco institucional y legislativo para incentivar la participación del sector privado en el aumento de la capacidad de captación de carbono de los sumideros españoles.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a incrementar la capacidad de sumidero de nuestros montes, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con la política relativa al establecimiento del marco institucional y legislativo que permita incentivar de manera adecuada la participación del sector privado en el aumento de la capacidad de captación de carbono de los sumideros españoles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002265

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 29 de mayo de 2007, aprobó la Proposición no de Ley sobre la aplicación en España del Reglamento 791/2001, de 19 de marzo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 556, de 28 de mayo de 2007, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, antes de finalizar el año 2007 y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, la normativa necesaria para la mejor y más extensa aplicación en España del Reglamento (CE) 761/2001, de 19 de marzo, del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara,

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/002324

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre sistemas de contención para la protección de los motociclistas en la provincia de Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y teniendo en cuenta la corrección remitida mediante escrito número de registro 189713, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre sistemas de contención para la protección de los motociclistas en la provincia de Málaga, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Motivación

En España existe normativa y disposiciones técnicas en materia de seguridad de vehículos entre ellos los de dos ruedas, no obstante, para tratar de reducir las consecuencias de los accidentes de este tipo se aprobó la Orden Circular 18/2004 que entró en vigor el 10 de enero de 2005. En esta orden se propone la integración en las vallas metálicas convencionales con postes sin elementos cortantes, de otra valla metálica en su parte inferior que imposibilite que los motoristas pasen por debajo de ella y puedan golpearse con los postes, no resultando agresivo para el resto de los vehículos, siendo su principal objetivo reducir la gravedad de los accidentes de vehículos de 2 ruedas, mejorando los sistemas de contención en los tramos más conflictivos.

Se establece el empleo de sistemas de protección continuos para motoristas cuando se den determina-

das circunstancias de trazado desfavorable debido a radios de curva pequeños o bien a desaceleraciones bruscas.

En este sentido, el Ministerio de Fomento está ya desarrollando un Plan para adaptar las barreras o protecciones de la Red de Carreteras del Estado, para una mayor protección de los motociclistas.

La Red de Carreteras del Estado consta de 25.000 km (es la que compete al Gobierno central). El conjunto de la Red de Carreteras en España consta de 160.000 km.

El Plan de adecuación de los sistemas de contención para la protección de motociclistas tiene una vigencia de 6 años (2006-2012), y contempla la adaptación de un total de 1.505 km de barreras, con una inversión de 46,6 millones de euros.

Dentro del Programa de Licitación del año 2006, se han incluido 7 proyectos, con una longitud de 164 kilómetros y una inversión de 6.637.055 euros. En el año 2007 se van a licitar 8 actuaciones con una longitud de 267,5 kilómetros y un presupuesto de 9.324.354 euros.

El nuevo sistema consiste en la colocación de una nueva barrera por debajo de la actual blanda que evita que los motociclistas puedan pasar por debajo de la misma, y además impide que puedan golpearse contra los postes.

La nueva valla inferior está situada a tres centímetros del suelo y actúa como un muelle que absorbe la fuerza del choque. El perfil se adapta al casco del motociclista de forma que, al producirse el impacto, la valla dirige el cuerpo disminuyendo los sucesivos golpes de la cabeza contra el sistema de protección.

Este nuevo elemento de protección, homologado por el Ministerio de Fomento, es fruto de una labor de I+D+i que ha exigido la realización de pruebas con maniqués especiales, en los que se han podido medir desaceleraciones, lesiones, etc., para diferentes tipos de barreras, velocidades y ángulos de incidencia.

Los socialistas valoramos muy positivamente la puesta en marcha de este Plan de adecuación de los sistemas de contención para la protección de motociclistas impulsado por Fomento dado su indudable necesidad.

En este contexto queremos destacar que Málaga, por su clima benévolo prácticamente durante todo el año, es un lugar ideal para circular en motocicleta. Y una de las provincias que registra más vehículos de este tipo. A pesar de sus innumerables ventajas (rapidez, economía, facilidad para aparcar) los usuarios son también conscientes de sus debilidades. Sobre todo en caso de accidente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar actuaciones en Málaga dentro del Plan de ade-

cuación de los sistemas de contención para la protección de los motociclistas impulsado por el Ministerio de Fomento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2007.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado. **Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000198

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencias.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Moción consecuencia de Interpelación urgente para informar de la marcha y problemas de los proyectos de modernización ferroviaria en Galicia.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente

relativa a informar de la marcha y problemas de los proyectos de modernización ferroviaria en Galicia.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Fomento a:

Comprometerse con los siguientes objetivos en relación con los estudios, proyectos y obras de la red de altas prestaciones y el funcionamiento de los servicios ferroviarios en Galicia:

1. Eixo Atlántico:

— Acelerar los proyectos entre Vilagarcía y Padrón de forma que se pueda garantizar que el tramo A Coruña-Vigo esté totalmente acabado en 2010, para poder iniciarse inmediatamente su electrificación.

— Acelerar los trámites en curso sobre el acceso sur de Vigo-O Porriño y el tramo O Porriño-Río Miño (frontera portuguesa), dentro de la consideración del carácter prioritario de la conexión Vigo-Porto.

— Elaborar un estudio informativo complementario y el proyecto consiguiente para la construcción de un by pass en Uxes, en el subtramo A Coruña-Betanzos para posibilitar la conexión directa Ferrol-Santiago sin pasar por A Coruña.

— Reducir a doce meses la elaboración del estudio informativo de la adaptación a Alta Velocidad de la línea Betanzos-Ferrol, para que pueda pasarse a información pública en el primer trimestre de 2008.

— Esforzarse por licitar proyectos constructivos de alguno o algunos de los subtramos Uxes-Betanzos y Betanzos-Ferrol antes de acabar el año 2008.

2. Tramo Ourense-Monforte-Lugo-Betanzos:

— Licitarse urgentemente el proyecto de variante de Canabal.

— Acelerar las obras ya licitadas de Pobra de San Xiao.

— Pasar a información pública el estudio informativo del tramo Lugo-Betanzos.

3. Tramo Ourense-Lubián:

— Comprometerse a iniciar en el 2008 la ejecución de los proyectos que fueron licitados en 2006.

4. Ajustar los plazos de las obras de la variante de Olmedo (3,7 km) y del cambiador de ancho de vía, que fueron licitadas en el mes de abril, para garantizar que los trenes Galicia-Madrid se puedan beneficiar del itinerario de alta velocidad Madrid-Valladolid, desde su puesta en funcionamiento, con la consiguiente reducción de los tiempos de viaje.

5. Cumplir la Proposición no de Ley relativa a mejora de prestaciones ferroviarias a/y desde Galicia

en el horizonte de 2008, aprobada por la Comisión de Fomento el 25 de abril de 2007.

6. Analizar el funcionamiento de los servicios regionales de RENFE subvencionados por la Xunta de Galicia, con el fin de buscar una mejor adaptación a las necesidades de los usuarios, favorecer la posibilidad de trasbordos y reducir los tiempos de viaje.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

173/000199

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar que vuelvan a producirse graves alteraciones del funcionamiento de las infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, entendiéndose en relación con la presentación en Comisión a la que se alude en el apartado segundo que, en su caso, se realizaría conforme al cauce parlamentario pertinente, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas que piensa adoptar el

Gobierno para evitar que vuelvan a producirse graves alteraciones de funcionamiento de las infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Como consecuencia de las pasadas lluvias de los días 22 y 23 de mayo de 2007, se produjeron cortes de carreteras y supresión de trenes que afectaron al normal tráfico de personas y mercancías, causando graves perjuicios tanto a las personas que quedaron atrapadas en las carreteras, como las que quedaron aisladas y abandonadas en los trenes que tuvieron que suspender sus servicios. Afortunadamente no hubo que lamentar víctimas.

Ante esta situación se hace necesario establecer procedimientos que permitan adoptar decisiones previas, establecer medidas simultáneas e inmediatas que limiten los daños y minimicen los tiempos de indisponibilidad de las infraestructuras.

El Ministerio de Fomento parece no ser sensible a los perjuicios evitables y no evitados, lo cual no es admisible en un estado moderno como el nuestro.

Por ello, el Congreso de los Diputados debe instar al Gobierno para que adopte medidas urgentes que eviten o minimicen los efectos de fenómenos meteorológicos o naturales que afecten al normal funcionamiento de las infraestructuras de transporte en España.

«Para ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Definir y aprobar en el plazo de seis meses un Plan Nacional de Infraestructuras Críticas.

— Dicho Plan tratará de analizar los riesgos de todo tipo para las infraestructuras de transporte, prevenir los daños, adoptar las medidas previas para minimizarlos, establecer los protocolos automáticos de actuación de los responsables de las infraestructuras en coordinación con los operadores públicos y privados que utilizan o gestionan las infraestructuras de transporte, y establecer las medidas de reparación inmediata para el restablecimiento de su normal funcionamiento. Dicho Plan será parte integrante del Sistema Nacional de Gestión de Crisis.

— Previamente a la aprobación del Plan se presentará en la Comisión de Fomento y Vivienda y de su aprobación se dará cuenta al Congreso de los Diputados.

— Anualmente, el Ministerio de Fomento elaborará un informe que se remitirá al Congreso de los Diputados para el análisis y seguimiento de dicho Plan en La Comisión de Fomento y Vivienda».

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Medio Ambiente

181/003049

Por escrito de fecha 29 de mayo de 2007, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente acerca de llevar a cabo alguna actuación para aliviar el

impacto de las restricciones asociadas a Kyoto en las centrales térmicas de carbón, incluida en el orden del día de la sesión del 31 de mayo de 2007, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 16 de febrero de 2007.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

OTROS TEXTOS

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

130/000007

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencias.

(120) Iniciativa legislativa popular

AUTOR: Rosario Sánchez-Escalonilla González.

Solicitud de prórroga del plazo previsto para la recogida de firmas hasta el día 22 de septiembre de 2007, en relación con la Proposición de Ley sobre aprobación de una norma para aumentar la baja por maternidad a seis meses.

Acuerdo:

Prorrogar por tres meses, sin computar el mes de agosto y, por lo tanto, hasta el día 14 de octubre de 2007, el plazo para la finalización del procedimiento de recogida de firmas en relación con la referida Proposición de Ley de iniciativa popular. Asimismo, comunicar este acuerdo a la Comisión Promotora y a la Junta Electoral Central y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**